"Año de la recuperación y consolidación de la Economía Peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 20277 - RU 2114129
06 NOVIEMBRE 2025 04:09 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2025

MOCIÓN DE SALUDO

A la Ciudad de Urubamba, departamento del Cusco, por conmemorarse el 185° aniversario de su reconocimiento como "Blasón de Benemérita Ciudad"

Señor Presidente del Congreso de la República:

El Congresista que suscribe, **Pedro Edwin Martínez Talavera**, miembro del **Grupo Parlamentario Acción Popular**, en uso de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Perú y de conformidad con el **Artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República**, propone lo siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el 9 de noviembre se conmemora un aniversario más de la fecha en que, en el año **1839**, durante el gobierno del **Mariscal cusqueño Agustín Gamarra**, Presidente de la República del Perú, se dispuso que la Villa de Urubamba fuera elevada a la categoría de **Benemérita Ciudad de Urubamba**, distinción que honra su trayectoria histórica, el valor de su pueblo y su contribución permanente al desarrollo y grandeza de la nación peruana;

Que, Urubamba constituye uno de los núcleos más importantes del **Valle Sagrado de los Incas**, región que durante el *Tahuantinsuyo* fue centro de producción agrícola y área estratégica para el Imperio Inca. A lo largo de la época virreinal y republicana, esta ciudad consolidó su identidad como espacio de encuentro cultural, desarrollo económico y preservación de las tradiciones ancestrales del pueblo cusqueño;

Que, la distinción de **Benemérita Ciudad** otorgada a Urubamba en noviembre de 1839, durante el gobierno del Mariscal **Agustín Gamarra**, expresa el reconocimiento del Estado peruano a sus méritos históricos, al carácter laborioso y emprendedor de su población, y a su aporte sostenido al acervo cultural, económico y social de la República. Este blasón simboliza el legado de generaciones que han sabido honrar su pasado mientras construyen el futuro;

Que, en la actualidad, Urubamba se erige como uno de los pilares fundamentales del **turismo nacional e internacional**, siendo punto de tránsito obligado hacia el santuario histórico de Machu Picchu y custodio de invaluables manifestaciones culturales y naturales. Su pueblo continúa siendo guardián de tradiciones ancestrales, promotor del desarrollo sostenible y ejemplo de preservación del patrimonio cultural y natural del Perú;

Por lo expuesto, el Congreso de la República adopta el siguiente:

ACUERDO

Artículo Primero.- Expresar el saludo y reconocimiento institucional del **Congreso de la República del Perú** a la **Benemérita Ciudad de Urubamba**, departamento del Cusco, con ocasión de conmemorarse un aniversario más de la distinción otorgada el **9 de noviembre de 1839** por el **Mariscal cusqueño Agustín Gamarra**, Presidente de la República, quien elevó la Villa de Urubamba a la categoría de Blasón **Benemérita Ciudad** en reconocimiento a sus méritos históricos como núcleo fundamental del **Valle Sagrado de los Incas**, centro agrícola estratégico del Tahuantinsuyo, y por su invaluable aporte al acervo histórico, cultural, turístico y económico de la nación peruana.

Artículo Segundo.- Hacer extensivo el presente saludo a las autoridades políticas, civiles, militares, policiales, eclesiásticas y educativas de la provincia de Urubamba; a las instituciones públicas y privadas; a las comunidades campesinas herederas de la tradición ancestral del Valle Sagrado; a las organizaciones sociales y empresariales; y especialmente a toda la ciudadanía de Urubamba, por su esfuerzo constante en la preservación del patrimonio cultural e histórico, el desarrollo del turismo sostenible y la construcción de una sociedad próspera, justa y solidaria, manteniendo vivo el legado de sus antepasados y proyectando a Urubamba como pilar fundamental del desarrollo regional y nacional.

Lima, 05 de noviembre de 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: MARTINEZ TALAVERA Pedro Edwin FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/11/2025 09:58:44-0500